

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA EN MATERIA DE SOBERANÍA
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, UN RETO DEL POSCONFLICTO.**

NATALIA CRISTINA CASAS CARVAJAL

c.c 43.876.603

Trabajo de grado.

(Ensayo)

AMPARO MADRID

Lector



**Escuela Superior de
Administración Pública**

FACULTAD DE POSGRADOS.

ESPECIALIZACION EN GESTION PÚBLICA.

MEDELLIN.

Junio de 2017.

RESUMEN:

La participación ciudadana en Colombia en materia de soberanía y seguridad alimentaria, un reto del posconflicto, surge como una preocupación ante las mínimas condiciones dadas por el estado para generar y promover mayor participación y así agudizar la problemática por la tierra planteada desde el agro.

Desde lo público se ha venido elaborando un discurso esperanzador y prometedor en la medida de desdibujar el contexto existente de las condiciones precarias que han venido suscitando en torno a la cuestión de la participación de los campesinos, afros, indígenas y trabajadores de la tierra. Sin embargo, el tema es cada vez confluyente frente a la realidad de la vida de estos y estas.

Es por ello que, se produce un texto argumentativo (ensayo), asumiendo una posición reflexiva, analítica y crítica con relación al sentido que tiene en un estado la democracia participativa desde su estructura profunda, no sólo como un derecho explícito consagrado en la carta magna para elegir y ser elegido, sino como una cultura de la participación ciudadana que genera una sinergia o un engranaje con las fuerzas vivas de un pueblo.

En este sentido, el hablar de participación ciudadana en Colombia, implica poner en el centro de lo planteado, ejes transversales, como lo es el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, un escenario desde donde se generan unos movimientos que le apuestan al desarrollo como tal, desde un capital natural, en contraste con lo social.

Palabras Claves: Participación Ciudadana, Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Posconflicto, Público.

ABSTRACT:

Citizen participation in Colombia in matters of sovereignty and food security, a postconflict challenge, arises as a concern to the minimum conditions given by the state to generate and promote greater participation and thus sharpen the problem for land raised from the agricultural.

From the public, a promising and promising discourse has been elaborated to the extent of blurring the existing context of the precarious conditions that have been raised around the issue of the participation of peasants, Afro, indigenous and land workers. However, the issue is increasingly confluent in the face of the reality of life of these and these.

That is why, an argumentative text (essay) is produced, assuming a reflexive, analytical and critical position in relation to the sense that participatory democracy has in a state from its deep structure, not only as an explicit right enshrined in the Magna Carta To choose and be elected, but as a culture of citizen participation that generates a synergy or a gear with the living forces of a people.

In this sense, talking about citizen participation in Colombia implies placing at the center of what is considered, cross-cutting themes, such as the issue of sovereignty and food security, a scenario from which generate movements that bet on development as Such, from a natural capital, in contrast to the social.

Key Words: Citizen Participation, Food Sovereignty, Food Security, Postconflict, Public.

CONTENIDO:

RESUMEN:	2
ABSTRACT:.....	3
PRESENTACIÓN:	5
PLANTEAMIENTO Y/O FORMULACIÓN DEL TEMA O PROBLEMA:.....	7
CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA Y/O PROBLEMA:	7
Monocultivo en boga:.....	8
Tecnificación y tratado de libre comercio, al alcance de unos pocos:	8
¿Y.... qué pasa con la soberanía alimentaria Colombiana?	10
Movilización y organización agraria, (Una forma de participación):	11
JUSTIFICACIÓN:	12
OBJETIVO GENERAL:.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	14
MARCO CONCEPTUAL:	15
Soberanía Alimentaria:.....	15
Seguridad Alimentaria:	16
Reforma Agraria:.....	17
Participación Ciudadana:.....	18
Referendo:	19
Ruralidad Colombiana:	19
RUTA METODOLÓGICA: (ESTADO DEL ARTE).....	20
Descripción del proceso de las luchas agrarias en el período 2013 – 2016:	24
Dialéctica o perpetuación del modelo económico imperante:	27
CONCLUSIÓN:.....	29
RECOMENDACIONES:.....	32
BIBLIOGRAFIA:	33

PRESENTACIÓN:

Desde los años noventa el tema del agro colombiano es uno de los temas que ha generado varios periodos cortos de coyunturas; donde las comunidades dedicadas a la producción de alimentos se han visto perjudicados fuertemente debido a las políticas liberales, tratados de libre comercio con Estados Unidos y Europa, la devaluación del peso, los altos precios de los fertilizantes, las crecientes importaciones al país, etc. Por ende se ha agudizado históricamente el sector agropecuario nacional. Estas problemáticas han causado las movilizaciones que se dieron en el Paro Cívico Cafetero Nacional Y el Paro Nacional Agropecuario.

Hoy en Colombia, se han planteado algunas reformas en cuanto lo rural, en tono de ilusión y que han resultado ser un fracaso, como lo es: La Reforma Agraria, La Ley ZIDRES y ahora la Reforma Rural Integral como una perspectiva fundamental para el posconflicto en Colombia.

Sin embargo, este ensayo intenta develar desde el año 2013 a 2016 como se ha generado la participación ciudadana en Colombia, en materia de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, como un reto del posconflicto ante una perspectiva de lo público. Como un primer apartado se realiza una breve descripción de la problemática por el cual pasa el sector agrario en el país. Exponiendo temas como el monocultivo en boga, la tecnificación y tratado de libre comercio; lo que pasa con la soberanía agraria, y movilización y organización agraria con el propósito de brindar un contexto panorámico de la situación contextualizada de la problemática del sector agrario colombiano.

Luego se abordan unos conceptos principales que darán claridad al desarrollo de los términos implementados en el informe como lo son: la soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, reforma agraria, participación ciudadana, referendo y ruralidad colombiana. Para

después dar cuenta de algunos textos académicos y organizacionales que nos brindan otros aportes más amplios referidos a la cuestión agraria colombiana.

Después, se aborda la descripción del proceso de luchas agrarias en el país que comprenden el período de 2013 a 2016 donde se da cuenta la historia que ha marcado el campo rural colombiano y un recuento de cómo las problemáticas que afectan dicho sector ha llevado a que varios sectores, como la MIA, CNA, y Dignidad Agropecuaria invocaran a las poblaciones afectadas a las movilizaciones y las distintas formas de protesta a nivel nacional; y cómo luego de la poca atención y garantías que reciben del Gobierno Nacional, se organizan y avocan a un Referendo por el Agro colombiano, examinando la iniciativa que se modificara los artículos 64, 64, 66, y 100 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Para finalmente llegar a varias conclusiones, siendo la ocupación del territorio un asunto que ha causado preocupación referente a las relaciones económicas, políticas y sociales, derivadas de la concentración de la propiedad de la tierra. Así como el desempeño económico de la agricultura a comienzos de los noventas. Lo que Carlos Jaramillo (1998) ha llamado “crisis semipermanente de la agricultura.” (p.5) A su vez lograr responder preguntas como: ¿Por qué la reforma agraria es clave en la solución de *conflictos armados*?

PLANTEAMIENTO Y/O FORMULACIÓN DEL TEMA O PROBLEMA:

¿De qué manera generar una reflexión académica que potencialice la participación ciudadana en Colombia, en materia de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, como un reto del posconflicto, desde una perspectiva de lo público?

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA Y/O PROBLEMA:

Colombia es uno de los países más rico en diversidad cultural, pero que con el paso de los tiempos ha estado sometido a diferentes cambios sociales, políticos, económicos y culturales, marcando la historia del campo Colombiano.

Tal como se encuentra contemplado en la carta política de 1991, donde se reconoce a la nación como pluri y multicultural, puede apreciarse que la conformación de la nación colombiana está conformada por diferentes grupos sociales, entre ellos, Indígenas, Afro, campesinos y población en general.

Estas poblaciones han presentado un desarrollo económico, en contextos propicios para diferentes formas de producción, es por esto que la mayoría de ellas, se han organizado en grupos, para producir cada uno de los recursos agrícolas resultantes de las características geográficas y climáticas de cada región.

Dado lo anterior, la historia cumple un importante papel, en tanto se ha puesto al servicio como referente para transmitir a las nuevas generaciones de la sociedad colombiana, el conocimiento propio de la vocación cultivadora.

Por otro lado, según propuestas planteadas en la política agraria (2009) se afirma que “el Estado ha manejado el problema de tierras y su percepción sobre los efectos de esa intervención en la problemática rural y sus conflictos”. (p.10)

Monocultivo en boga: pero contrariamente este Estado, se ha adentrado al interior de estos grupos, para imponer políticas que normatizan cada uno de estos espacios, impactando negativamente la forma de producción de cada una de los entornos, de medianos y pequeños productores.

Un ejemplo de ello es la forma en que se implantó la manera de producir para un mercado de gran envergadura productiva e inclina la balanza hacia el monocultivo, entre otros, de la palma para el procesamiento de biocombustible, dejando atrás o de lado modalidades de producción originarias de estas comunidades, como es la diversidad de cultivo de alimentos tanto para el consumo, como para el trueque tan antiguamente implementado como principal medio de intercambio de productos.

Así es planteado en el texto de la cuestión agraria en Colombia, tierra, desarrollo y paz (2012): “En los últimos tres años, los conflictos se agudizan con la imposición de monocultivos de palma para la producción de agro-combustibles, lo que incrementa el desplazamiento de campesinos y de otros sectores sociales”.

Actualmente, el 80% de los territorios de la región ubicados en zonas planas lo están proyectando para los cultivos de palma y el 50% de ese terreno ya está sembrado. Un caso emblemático de esta situación es el de la finca las Pavas, de donde fueron expulsadas 123 familias. En esta zona, de las 3.000 hectáreas que la conforman aproximadamente el 60% correspondía a humedales y ciénagas utilizadas para la pesca, que sirve de alimento para la población, pero los cultivos de palma las han secado. Existen otros casos en Simití, San Pablo, Río Viejo y Regidor, donde se proyecta sembrar 18.000 hectáreas de palma, siendo aptas para la agricultura 23.000, en este momento cerca de 13.000 ya están cultivadas. (p.55).

En este sentido, puede apreciarse como la influencia capitalista ha generado grandes transformaciones que han inducido a estos sujetos para inclinarse hacia las nuevas formas occidentales cuando se trata de comercializar sus productos.

Tecnificación y tratado de libre comercio, al alcance de unos pocos: así mismo, la producción obtenida en cada uno de estos territorios, ha sido transgredida por el ingreso de la tecnificación, y del ingreso de productos internacionales, lo que se ha generado un detrimento progresivo para los tradicionales cultivadores del agro colombiano.

Lo anterior puede explicarse con los hallazgos del reciente Censo Nacional Agropecuario donde se revela que el campo tiene un bajo nivel de tecnificación, pues el 83 % de los

productores no tiene la tecnología para realizar su actividad, y la asistencia técnica llega tan solo al 9,7 % de los productores. (DANE, 2015).

Colombia en los últimos treinta años, pasó de ser autosuficiente a importar anualmente 12 millones de toneladas de productos agropecuarios que se están dejando de producir en el país, creando como consecuencia la ruina de esas y poblaciones que depende de éstos. Por lo que el país está cada vez más supeditada a las transnacionales, los mercados financieros y las grandes potencias para poder alimentarnos.

Esto se debe a las políticas de Libre y Mercado y los Tratado de Libre Comercio han sumido al sector agropecuario en una agudizada crisis por la eliminación de las pocas instituciones y los mecanismos de protección económica con los que cuenta un Estado soberano.

Aunque nadie niega que la tecnificación industrial (tecnología química) ha logrado que los campos produzcan más, bajo la supuesta visión de desarrollo, pero se ha perdido de vista, que para la mayoría de los campesinos e indígenas, el proceso productivo respondiente a esa nueva demanda del mercado occidental, requiere de una elevada inversión económica, y la práctica productiva a pequeña escala, apenas si alcanza para solventar algunas necesidades de la misma familia, y muy poco para el mismo mercado.

Recientemente, Planeación Nacional presentó un informe en el que señaló los 10 cuellos de botella del sector agropecuario: 1. Reducción y envejecimiento de la población rural. 2. Baja remuneración laboral y limitada capacidad para generar ingresos. 3. Brecha acentuada de pobreza y bienestar entre la población urbana y rural. 4. Territorio desordenado en términos de la propiedad y uso del suelo. 5. Bajos rendimientos por unidad de producción. 6. Elevados costos de producción. 7. Escasez de bienes y servicios para el desarrollo del sector. 8. Limitaciones en la comercialización y el acceso a mercados. 9. Falta de financiación agropecuaria. 10. Alta exposición al riesgo. (p.2)

Otro aspecto relevante es la cuestión En torno al tema de la tierra desde lo cual Darío Fajardo, plantean dos debates centrales: uno sobre su importancia como factor productivo y de poder. El otro, sobre si la estructura agraria es integrada o bipolar. (2002: p. 8).

La cuestión aquí es que la tierra es vista como un medio que no genera poder económico, ni político, por lo tanto los esfuerzos encaminados a su redistribución serían una inversión inútil. Que no lograría otra cosa que crear “pobres con tierra”. Pero si bien es cierto, la tierra posee un

valor significativo y a su vez estratégico frente al desarrollo en el campo de acuerdo a distribución equitativa de la misma, la democratización y la relación campo-ciudad en la distribución de los beneficios del desarrollo y además la construcción a partir de la institucionalidad.

De este modo, una gran concentración de la tierra en cuanto a la propiedad lleva consigo una renta del suelo igualmente elevada.

El acceso del país a la tecnología agrícola de la Revolución Verde (agroquímicos, mecanización) está mediado por nuestro desarrollo industrial y por los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el país. (Darío Fajardo, 2002: p. 8).

Quedan por abordar de manera profunda otras categorías como: la competitividad, analizados desde otras categorías, como (industria, comercio, servicios), ya que según algunos antecedentes de estudio frente a este tema, habría que hacer un estudio de análisis temporal, para podernos responder, ¿Cómo hemos podido apreciar, el comportamiento de la agricultura? Teniendo en cuenta que el narcotráfico ha tenido gran importancia en la concentración de la propiedad en todas las regiones de Colombia.

Se centra entonces atención en el tema del narcotráfico, ya que, según Darío Fajardo, en su texto “la reforma agraria en la solución de conflictos armados” plantea que, a mediados del segundo año de la administración del Presidente Samper, el Ministerio de Agricultura impulsó un conjunto de compromisos del gobierno en torno a la agricultura y el mundo rural (Contrato social Rural) sustentados en algunos diagnósticos básicos que destacaban la elevada incidencia de la pobreza en el campo, las magnitudes de los nuevos patrones de concentración de la propiedad rural y sus relaciones con el conflicto armado, el papel del narcotráfico en la crisis agraria y la debilidad de las instituciones responsables de la gestión del desarrollo del campo. (1998: p. 1).

¿Y.... qué pasa con la soberanía alimentaria Colombiana? En esta línea, se presenta una dialéctica en la movilidad de campesinos, indígenas y población afro, puesto que históricamente se observa un nuevo retorno al campo para producir lo que anteriormente se dejó de sembrar y cosechar poniendo en vilo la soberanía alimentaria. Pero nuevamente se encuentran las mismas o peores condiciones en cuanto a costos de los insumos agrícolas, sumado a esto la implementación de semillas certificadas, y unos TLC¹, que según el Estado, le apuestan al

¹Tratado de Libre Comercio

bienestar a la sociedad colombiana, pero en la realidad material, ninguna de las aparentes garantías, le apuestan al buen vivir dentro del campo.

Movilización y organización agraria, (Una forma de participación): Como consecuencia del hastío de vivir manipulados por las normas capitalistas y estatales en las que se estaban sumergiendo progresivamente, más el vaivén tan poco garante del buen vivir para la población cultivadora, los diferentes gremios productores del país se unificaron y se revelaron ante la inconformidad de las políticas con las que el Estado viene manejando el Agro Colombiano, desde la constitución de 1991².

De esta manera, como resultado de esta coyuntura, se visibiliza un fenómeno, de participación, expresado en movilizaciones que se han venido dando desde el 2012 a 2016, en las que se presentaron acontecimientos relevantes en el país, especialmente en las zonas agrarias.

En dichas movilizaciones diversos gremios y movimientos que representaron a los miles de productores, encontraron puntos afines en los que encontraron formas de organización. Presentando propuestas y peticiones al Gobierno Nacional.

Pero que de muchas maneras el Gobierno se negó a resolver peticiones presentadas por los campesinos y demás sectores de la producción. Lo cual los obligó a seguir actuando a través de bloqueos de vías, manifestaciones pacíficas, hasta llegar a enfrentarse con las autoridades.

²La Constitución Política de 1991, incorporó dentro de su sistema de protección el derecho al trabajo, algunos elementos relativos a la producción agraria, y esbozó ciertos aspectos sobre la seguridad alimentaria, tal y como se explica a continuación.

JUSTIFICACIÓN:

El sector agropecuario del país se ve acaparado y ahogado por las distintas políticas económicas que se vienen implementando en el país desde los noventa, como es la política de Libre Mercado, y los diferentes tratado de libres comercio (TLC); causando la desaparición de las pocas instituciones, leyes de protección y regulación a la masiva importación de alimentos. En los últimos treinta años, Colombia empieza a importar cada año aproximadamente 12 toneladas de productos agropecuarios, lo cual genera empobrecimiento en dicho sector, afectando directamente a las poblaciones que dependen de esta labor en el país.

Así lo explica Dignidad Agropecuaria en su texto titulado referendo por el agro nacional: Lo anterior se ve agudizado por la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, sumado a la devaluación del peso, el incremento de los precios del dólar, los elevados precios de los fertilizantes, las crecientes importaciones y las políticas de dumping comercial aplicadas por Estados Unidos y Europa, aspectos que constituyen evidencia suficiente para dar cuenta de la profunda crisis que vive el agro nacional, razones fundamentales por las cuales se presentó el Paro Nacional Agropecuario de 2013. (p.2)

Por lo que en Colombia, la soberanía alimentaria ha sido afectada de manera agresiva por la política económica de globalización mundial, la cual ha permitido que en el país regularmente se instaure distintas transnacionales dedicadas al sector alimenticio.

En consecuencia, Vega (2014), amplía que las motivaciones de las movilizaciones y los paros, obedecen a una serie de políticas que profundizan el modelo extractivista y reprimido y transnacionalizado y que causan un fuerte deterioro de la producción agrícola y pecuaria y de las condiciones de vida de los habitantes del campo. Entre las principales políticas que agravan la crisis, encontramos aquellas que liberalizan el comercio de alimentos, provocando masivas importaciones y concentración de la tierra en manos de inversionistas extranjeros.

Estas políticas han causado la destrucción de ramas enteras de la producción agropecuaria, desplazando, poblaciones enteras hacia otras regiones y otras actividades. En este orden de ideas, el Plan Nacional para las Naciones Unidas (PNUD) (2011) acertadamente declara:

En Colombia se ha entendido el modelo de desarrollo como el resultado de: un enfoque que equipara crecimiento económico con progreso y bienestar; un balance entre estado y mercado que privilegia el papel de este sobre aquel; una apuesta por el gran empresariado como el principal motor del desarrollo; y una preferencia por los subsidios focalizados antes que por la inversión en bienes públicos como, herramienta de política pública. (p.23)

Por consiguiente, los actores principales del campo colombiano se han organizado conjuntamente; y es a través de mecanismos sociales como la protesta, las movilizaciones, los diálogos con el gobierno nacional, la convocatoria a un referendo por el agro, etc., le reclaman al gobierno nacional garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Un ejemplo de acción, son los paros Cafetero y Nacional Agropecuaria que se han dado desde el año 2013-16, quienes han tomado la tarea de hacer visible la crisis humanitaria del campo nacional, -del sector rural- a la sociedad colombiana. Quienes tienen que emigrar hasta las ciudades principales para que sus voces sean escuchadas tanto por los colombianos como por el gobierno nacional.

Ante esta crítica situación del agro colombiano el informe del Plan Nacional para las Naciones Unidas (PNUD) (2011) indica:

El modelo de desarrollo rural construido es altamente inequitativo y excluyente, propicia innumerables conflictos rurales, no reconoce las diferencias entre los actores sociales, y conduce a un uso inadecuado y a la destrucción de los recursos naturales. Acentúa la vulnerabilidad de los municipios más rurales en relación con los más urbanos, y no permite que se genere la convergencia entre lo rural y lo urbano. Además, se ha fundamentado en una precaria y deteriorada institucionalidad pública que le abre más espacios a la actuación de las fuerzas del mercado en una sociedad llena de desequilibrios e inequidades. (p.10).

OBJETIVO GENERAL:

Analizar elementos teóricos de la participación ciudadana en Colombia, a través de un rastreo bibliográfico, en materia de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, desde una perspectiva de lo público como un reto del posconflicto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Describir momentos históricos de la participación ciudadana en el sector agrario a partir de la coyuntura política en Colombia 2013 - 2016.

Identificar elementos fundamentales de la participación ciudadana a partir del ordenamiento constitucional en materia de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria.

Plantear una tesis sobre la importancia de conocer y promover la participación ciudadana, a partir del posconflicto, como un momento de esperanza en la construcción de paz en Colombia.

MARCO CONCEPTUAL:

Soberanía Alimentaria: Se entiende como Soberanía Alimentaria, como el derecho que tienen los países a definir sus políticas de producción de alimentos, definir los métodos de producción, -prácticas culturales, costumbres, etc.- y que dicha producción soberana de alimentos garantice la seguridad alimentaria de la nación.

Según la Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria en Roma (2002), la soberanía alimentaria se entiende como:

El derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos

yculturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades. Las naciones deben poder producir sus alimentos de manera soberana.

Para Emilio Sardi, la soberanía alimentaria incluye el derecho de proteger y regular la producción local, así como de protegerla del “dumping” de los excedentes y productos agropecuarios subsidiados de otros países. (Sardi, 2016)

Seguridad Alimentaria: Se entiende como el derecho subsidiario del derecho a la soberanía alimentaria. Por lo que el Estado debe garantizar tanto la seguridad alimentaria como la soberanía alimentaria al mismo tiempo. Mientras que la última es un derecho colectivo; la segunda es un derecho individual y de las comunidades.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “El concepto de seguridad alimentaria, adoptado por los Estados Miembros de la (FAO) es, si se quiere, un concepto neutro en términos de correlación de fuerzas. No prejuzga sobre la concentración de poder económico en los distintos eslabones de la cadena alimentaria ni en el comercio internacional de alimentos ni en la propiedad de medios de producción clave, como la tierra o, más contemporáneamente, el acceso a la Información. (2016).

De forma complementaria vale citar la opinión de la organización internacional (GRAIN) sobre la definición de seguridad alimentaria de la FAO que señala que ésta:
No habla acerca de dónde proviene el alimento, quién lo produce, en qué condiciones se ha cultivado. Esto permite que los exportadores de alimentos del Norte y del Sur argumenten que la mejor manera de que los países pobres logren la seguridad alimentaria es importando alimentos baratos, en lugar de tratar de producirlos por sí mismos.

Como ya resulta dolorosamente evidente en todos lados, esto vuelve a esos países más dependientes del mercado internacional, expulsa de sus tierras a los campesinos que no pueden competir con las importaciones subsidiadas y que terminan en las ciudades en búsqueda de empleos que no existen. La seguridad alimentaria, entendida de esa forma, tan solo contribuye a crear más pobreza, marginación y hambre (2016).

Existe una seguridad alimentaria, cuando se garantiza la producción suficiente de alimentos y producidos en el territorio nacional. En este sentido la seguridad alimentaria no puede garantizarse sin la soberanía alimentaria.

Así las cosas, aquello contemplado por la constitución política de Colombia (1991) dista de la realidad, en la medida en que no hay mucha objetividad en los medios para garantizar la producción alimentaria descrita en el artículo 65, donde se indica:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, “se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”. Y concluye afirmando que “de igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Pero no esclarece, que, a esta estrategia, se le dé un incremento para tal productividad, sólo podrán acceder los grandes inversionistas, y tampoco explica cuáles serán los medios, para que tales propuestas cobijen a los medianos productores

Reforma Agraria: Contrario a la crítica anterior, Doreen Warriner (1957), quien había señalado que; en el uso corriente, reforma agraria generalmente significa la redistribución de la propiedad de la tierra en beneficio de los pequeños agricultores y trabajadores agrícolas"). Y Thomas Carrol compartía el criterio de Warriner e indicaba que "El sistema de propiedad rural es el problema central de la reforma agraria", y señalaba que si la reforma se practicaba con seriedad, implicaba un cambio radical del derecho de propiedad, de los ingresos y de las posiciones sociales. (Carrol, p.23).

Para **Oscar Delgado** en el prólogo a *Las Reformas Agrarias en América Latina*. Define la reforma agraria como: la acción de los poderes públicos dirigida a lograr la redistribución de los recursos productivos; lo anterior conlleva la redistribución del ingreso y del poder político, además del mejoramiento del status social en beneficio de la población rural.

Estas metas se alcanzan en algún grado a través de la ejecución de un conjunto de medidas dirigidas a lograr:

- a) La apertura rápida y masiva de la accesibilidad a los recursos productivos (tierra, agua, capital) para una parte significativa de la población agrícola activa.

b) La abolición drástica de la servidumbre en las relaciones laborales, lo que requiere ser garantizado mediante controles efectivos. Como un corolario, debería obtenerse una mayor remuneración de la fuerza de trabajo bajo formas de salariado, junto con el establecimiento o mejoramiento de los servicios de seguridad social campesina”. (Delgado, 1965, p.13-14).

En esta línea **Antonio García** define la reforma agraria como: Una estrategia de modificación y sustitución de la estructura agraria tradicional, por medio de un repertorio de factores: la redistribución de la tierra, los ingresos y el poder político; la formación de un nuevo sistema de empresa, racional e intensivo, diseñado de acuerdo al marco real de los recursos y de los objetivos estratégicos del desarrollo; la apertura a una estructura social fluida, móvil, dinámica y de clases abiertas; la integración cultural y política de las masas campesinas y la articulación de este gigantesco proceso de cambio a la estrategia general de desarrollo de la sociedad latinoamericana (García, 1967, p. 20-21).

Participación Ciudadana: Fabio Velásquez y Esperanza González, en el texto *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Plantean tres hipótesis sobre el concepto de participación ciudadana: (2003: p. 60, 61).

a. La participación como sustituto de la representación, habida cuenta de la crisis contemporánea de las formas de representación política y de la necesidad de construir espacios alternativos de comunicación entre la ciudadanía y el Estado.

b. Reafirma el papel de la representación política como única expresión válida de los regímenes democráticos y relega a la participación a un terreno secundario en el funcionamiento de tales regímenes.

c. Contempla las complementariedades entre representación política y participación ciudadana asignándoles funciones diferentes, pero puntos de articulación que les permite enriquecerse de manera mutua y generar valor agregado, por ejemplo, en cuanto al fortalecimiento de lo público.

Ellos, también señalan que participación se da más de modo colectivo que individual, siendo así que el 65% de los ciudadanos están representados en organizaciones e instituciones y un 34% a modo de participación individual. Además de que el nivel local es dominante la participación, en un 70% de las instancias reglamentadas. (González, Velásquez, 2003: p. 54).

La participación está respaldada por una legislación nacional y local, compleja en su esencia y diversa; sin embargo el desconocimiento y el poco uso de las instancias, por parte de los ciudadanos presenta problemas para la eficiencia en el mejoramiento, la modernización y la democratización de la gestión pública.

No se puede desconocer entonces que los principales involucrados en estos acontecimientos; emergen en una contienda, donde los antagonistas por un lado son la población campesina, indígena y afro, mientras desde la otra esquina del cuadrilátero saltan las políticas excluyentes del Gobierno Santos, presentándose de este modo una correlación de fuerzas, donde se lucha por un proyecto de futuro, que para este estudio, se trata de un referendo por el agro Colombiano que transforme la calidad de vida de grupos sociales, que vienen enfrentado tan recurrentes crisis.

En este sentido, este análisis, pretende hacer un paralelo, en el proceso del presente y el pasado, para describir cada uno de los tiempos, y mostrar cómo estos han marcado a las protestas regionales que se llevaron a cabo en zonas rurales y; que luego pasaron a desarrollarse en la población urbana; para manifestarse en apoyo hacia los pequeños y medianos productores del campo, quienes dirigen sus peticiones al gobierno colombiano.

Referendo: Para Dignidad agropecuaria Referendo por el agro nacional, en construcción (2016), nos dicen que es por medio del cual se reforma los artículos 64, 65, 66 y 100 de la Constitución Política y se adoptan medidas de protección especial a la producción nacional agraria y alimentaria, se garantiza el crédito y se protege el trabajo y el ingreso campesino.

Ruralidad Colombiana: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011) proponen en el informe una reforma rural transformadora que va más allá de la tradicional reforma agraria, además de pensar en cambios en la forma de tenencia de las tierras. Machado señala que esta propuesta concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y vulnerados y exige cambios en el modelo económico.

RUTA METODOLÓGICA: (ESTADO DEL ARTE).

En la producción del texto se tiene en cuenta la siguiente metodología:

1. Estructura superficial: Construcción de la andamiaje del texto (macroestructura: tema, tesis, posibles argumentos – conclusiones)

2. Estructura profunda: Rastreo bibliográfico de categorías que nutren el cuerpo semántico del texto, construcción de un borrador desde un enfoque argumentativo, revisión y reescritura).

En el texto “Tierra, Poder Político y Reforma Agraria y Rural en Colombia” de Darío Fajardo, el autor nos muestra el problema agrario del país en tres partes:

La primera parte se concentra en la caracterización del problema en términos económicos y se titula Tierra y producción; en la segunda se vierte hacia la caracterización del problema en su dimensión política y se titula Tierra, territorios y conflicto armado; y la tercera, se llama Debates, políticas y soluciones y reúne los términos de las discusiones básicas que se dan en el

país en torno a la tierra, el conjunto de medidas más importantes con respecto a la situación del campo y sugiere caminos de solución a los problemas del sector rural.

Otro texto que nos aporta Darío Fajardo, se llama “Colombia: Reforma Agraria en la Solución de Conflictos Armados”, donde nos habla que los trabajadores sin tierra, afectado por una marcada inequidad en su acceso a los beneficios de lo que genéricamente se podría denominar “el desarrollo”, distribuido en un territorio caracterizado por una precaria presencia estatal.

En este contexto ha echado raíces el problema del narcotráfico, facilitando estrategias internacionales, movidas por intereses geopolíticos que presionan la misma seguridad fronteriza del país, al tiempo que cuestionan la legitimidad de las instituciones nacionales, debilitadas por efectos de los problemas ya señalados.

De esta manera, Colombia está experimentando los costos de la aplicación de políticas y decisiones que colocaron al campo un lugar secundario en cuanto a la asignación de recursos, el tratamiento de las poblaciones rurales y la solución de los problemas políticos, económicos y técnicos de su modernidad y modernización. La lógica que condujo a estas decisiones estuvo guiada por los cambios dramáticos que caracterizaron a los patrones de distribución espacial de la población a partir de la década de 1960 y por las tendencias en la configuración de la economía nacional, en la cual adquirieron creciente importancia los servicios y la manufactura, al tiempo que la construcción fue estimulada como “sector líder” en el desarrollo económico.

Por otro lado, Esperanza González y Fabio Velásquez, nos aportan sobre la participación ciudadana en el texto “Qué ha Pasado con la Participación Ciudadana en Colombia”, donde los autores desde una perspectiva de análisis de coyuntura se cuestionan “¿qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?” ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana? ¿Se ha logrado que la gente tenga voz y voto en la formulación de políticas públicas? ¿Quiénes han abanderado esa participación? ¿Cuál ha sido la actitud y conducta de la clase política? ¿Qué lleva a la gente a participar o abstenerse de hacerlo? ¿Cuáles son los resultados y el impacto de la participación ciudadana?

Otro análisis va relacionado con los obstáculos para que los ciudadanos accedan o confíen en los mecanismos de participación, como lo es el clientelismo arraigado en muchas de las regiones, la violencia y el conflicto armado, y los valores persistentes contrarios a los procedimientos democráticos.

Por consiguiente, se hará mención a los 4 aspectos que conducen a entender la pregunta planteada desde el nombre del texto “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?”

-Lo primero hace referencia al estudio de las condiciones externas de la participación ciudadana.

-Lo segundo da lugar a los sujetos de participación, es decir el conjunto de agentes participativos.

-Lo tercero corresponde a las motivaciones de los agentes participativos, entre ello, las acciones que llevan a los individuos a sumarse a una acción colectiva, o por el contrario a mantenerse alejados de ella.

-Lo cuarto y último son las conclusiones y recomendaciones de cara al futuro que crea el tiempo de espera a fortalecer la participación y la gestión local.

Por otro lado, el texto “Desarrollo y Equidad con Campesinos”, de los autores Héctor Mondragón y Mario Valderrama (1998), tratan de consignar los aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta en la política de desarrollo del sector rural colombiano, mostrando las principales conexiones de la economía campesina y los pequeños productores con el resto de la economía y la sociedad, es una selección de los argumentos más importantes en la formulación de políticas.

La economía campesina no es por su origen una economía de destrucción del medio ambiente. Al contrario, las economías campesinas en condiciones propicias para su desarrollo cuidan los ecosistemas y el ambiente, pues necesitan hacerlo para perpetuar su misma existencia. El modelo de explotación campesina de minifundio y colonización agresiva es producto del monopolio terrateniente de las mejores tierras y de la expansión continua de la gran propiedad en Colombia.

Los autores nos aportan a este informe en cuanto se refiere a la producción de alimentos por parte de los campesinos. Ante esto, Mondragón y Valderrama (1998) nos dicen que:

No se ha apoyado en forma decidida la capacidad de los pequeños productores para mejorar su capacidad de producción y su productividad. (...). Los productores comerciales de productos básicos como arroz y azúcar han recibido mayores subsidios y apoyos del Estado que los pequeños productores. (p.39)

Los pequeños productores tienen baja capacidad de ingresar a competir en el mercado debido al sistema general de propiedad, el acceso a los créditos y a los mercados. Lo que conlleva a los campesinos productores a vender su fuerza de trabajo para ganar el ingreso necesario para su mantenimiento y reproducción. (Mondragón y Valderrama, 1998. P.40).

Ante esto, los autores indican que los precios que reciben los campesinos por sus productos son bajos, lo cual hace que sean bajas las posibilidades de acumulación del pequeño productor, por lo cual no puede aumentar su capacidad productiva con más recursos y tecnología, complementando el círculo vicioso. (Mondragón y Valderrama, 1998. P.40).

En cuando al término de Soberanía Alimentaria, Emilio Sardi en el periódico “El País”, en su columna nos habla sobre soberanía alimentaria. Y según el autor hablar de este tema, es hablar de los altos costos de los alimentos y de los recursos que hay que realizar para la producción de los mismos.

Además, Sardi dice que el precio de cada alimento no es por causa de los cambios climáticos, sino que se debe a la gran sobrecarga que se ha hecho al importar alimentos de otras partes haciendo que Colombia solo se especialice más en consumir que en producir alimentos.

Lo anterior se entiende que la soberanía alimentaria es el derecho que tienen los países en definir sus políticas de producción de alimentos dentro de sus objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Implica, obviamente, la libertad de organizar la producción de alimentos dándole prioridad a la producción local.

En el informe “Soberanía Alimentaria y Sistema Alimentario Mundial” realizado por GRAIN (2006), nos dicen que la soberanía alimentaria implica que el sistema alimentario mundial debería dar un giro de 180 grados. Han sido los campesinos, los pescadores tradicionales, los pastores y los pueblos indígenas quienes han alimentado al mundo desde hace miles de años. Para lograr un mundo sin hambre, un mundo donde todos y todas tengan acceso a alimentos nutritivos producidos localmente, todos ellos necesitan ocupar nuevamente el centro de la escena.

En cuanto a la FAO, en Colombia se encuentra las áreas programáticas de alimentación y lucha contra la malnutrición; recursos naturales y gobernanza de los bosques, las tierras y el agua; innovación Social y tecnológica para sistemas agroalimentarios sostenibles; agricultura Familiar y mercados inclusivos y gestión del riesgo y rehabilitación de medios de vida.

El reconocimiento constitucional del derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional, como también la situación de la ratificación de algunos instrumentos internacionales clave, para la seguridad de cada uno de los productos agrícolas que se desprenden del campo.

Descripción del proceso de las luchas agrarias en el período 2013 – 2016: Antes de empezar a describir cada uno de los acontecimientos que suscitaron para este periodo, se podrá decir que esto se estructuró gracias a la participación de movimientos sociales, quienes participaron en cada uno de los escenarios.

Por lo tanto, un movimiento social se lo describirá como “los desafíos por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades en un contexto de conflicto” (Tarrow, 1997, p. 70).

Así mismo, para lograr una aproximación a esta realidad, partiremos de la historia que ha marcado al campo rural colombiano, para el que se ha desarrollado el “diseño las políticas focalizadas en la modernización: en la década de 1950 y 1960 fue la ‘revolución verde’ que asocio el desarrollo rural con las explotaciones agrícolas de monocultivos en gran escala, apoyadas por una inversión estatal masiva financiada por los préstamos del Banco Mundial (BM), los cuales estaban dirigidos a la construcción de infraestructura física”.

Esta premisa se la toma como el desarrollo del campo en la que también cabe resaltar el aporte que Escobar hace a esta afirmación de producción del capital con ayuda de la tecnificación del campo, para que haya un “Desarrollo Rural”, estas políticas productivas son las que se las tomara como iniciativa para la creación de la constitución política de 1991, la que vela por los derechos y beneficios de cada uno de los pobladores de Colombia.

Por lo cual en el 2013 las poblaciones rurales salieron a defender sus derechos como lo establece la ley, es así como se dirá que los centros de la lucha campesina están en los sectores y regiones más afectadas por el modelo de homogenización.

Los altiplanos Cundiboyacenses y Nariñenses, donde pequeños y medianos agricultores de papa y campesinos lecheros padecen de los efectos del TLC, el alto Magdalena (Huila), de los campesinos cafeteros, los valles interandinos de Santander y Antioquia de cultivadores de panela, frutas, así como zonas de colonización en Caquetá, todos estos sectores no se

han beneficiado del sistema jerárquico y excluyente de negociación y trámite” (Camargo, p.2)

De la misma manera, es importante tener en cuenta el aporte (Salcedo, 2013, p. 1), quien acota que

Entre el 19 de agosto y el 12 de septiembre el país se vió inmerso en un profundo debate sobre qué hacer, hacia donde dirigir el agro en Colombia, la tenencia de la tierra, la producción de alimentos, de agro-combustibles, la cría de ganado y otros animales, las importaciones y exportaciones de estos productos, en dicha semana se puso de presente ante la opinión pública la necesidad de repensar un tema que ha sido irresuelto durante décadas, que ha generado conflictos regionales, surgimiento de guerrillas, conformación de grupos paramilitares, mafias y gamonales a lo largo y ancho del país: la tenencia de la tierra y la producción agraria. La coyuntura que puso este tema de nuevo en la palestra fue el paro Nacional Agrario.

El autor explica:

El Paro hace parte de los vaivenes económicos que trajo la firma del TCL con Estados Unidos y otros países. En conclusión, el paro es un capítulo de un viejo debate que está puesto en Colombia: el debate por la tierra” (salcedo. p.2)

En la parte contextual del tratado de libre comercio el cual se dio el 21 de octubre del año 2011 el presidente Barack Obama firmo en presencia de su gabinete el TLC con Colombia. La ventaja que el gobierno colombiano proponía para todos los ciudadanos era que llegarían mercancías y servicios importados los cuales serían de total ayuda para el sustento de las familias, abriendo la posibilidad de que los productores colombianos exportaran cada una de sus cosas a buen precio, lo que potenciaría a la producción nacional y la generación de empleo. (Salcedo, p.3)

No obstante, según lo argumenta (Grain. 2013)

El Estado no proporciona casi ningún apoyo al sector campesino de pequeña escala. Al contrario, promueve un modelo económico y social que sirve a los intereses de una acaudalada y minoritaria élite. Los tratados de libre comercio (TLC) firmados

recientemente con Estados Unidos y la Unión Europea están atentando contra los productores colombianos, que no pueden competir con las importaciones subsidiadas. (p.2)

Este hecho empieza a tramitar en mayo de 2012, ante las alertas de las desventajas competitivas de la producción colombiana frente a la norteamericana, una idea deshonestas de parte del presidente Santos. Luego de hacer esta gran locura les pidió a los productores colombianos esforzarse por mejorar la calidad y competir desde allí, ¿generar calidad o cantidad?

Estas acciones han hecho que los pequeños productores se les obligue indirectamente a implantar nuevos mecanismos de desarrollo, como el de optar por realizar préstamos a los bancos para tratar de competir con el mercado industrializado.

Lo que explica por qué el Tratado de Libre Comercio ha traído desventajas para las poblaciones dedicadas al sector del campo.

Ello es ampliado por Grain (2013) quien argumenta, que se presentan tres desventajas principales:

(1) la firma de los tratados de libre comercio, que dejaron en desventaja competitiva a los productores colombianos ante la llegada de mercancías extranjeras mucho más baratas y la desatención estatal frente a esta situación

(2) la falta de una política agraria que incluya a los campesinos y les brinde garantías políticas y económicas que les permita salir de la pobreza extrema.

(3) las propuestas y exigencias de los campesinos de ser reconocidos como sujetos políticos y sujetos de derechos. Esto fue el pie para dar movilización al Paro agrario (p.4).

Estos hechos son parte del modelo político económico que se desprende del Neoliberalismo establecido desde los noventa.

Además, con el paso de la historia se han desfigurado los institutos que velaban por el agro colombiano, del cual hacían parte: La Caja Agraria, El INCORA, El ICA, etc.

Uno de los problemas que se han suscitado en el transcurso de este estudio, es la certificación de semillas, el aumento de importaciones, y la Ley ZIDRES. Por lo cual, estos

hechos han afectado cada uno de los entornos productivos de los medianos y pequeños productores.

Dialéctica o perpetuación del modelo económico imperante: Esta dinámica de tensiones y protestas por el agro, toman un tinte dialéctico, impulsado por el modelo económico imperante, que camina de la mano con las políticas gubernamentales, lo que en otros términos es explicado por (Grain, 2013), cuando enuncia:

El país vuelve a un paro y a las movilizaciones, el 19 de agosto del presente año, siendo las organizaciones campesinas colombianas, la que convocan al paro nacional agrario. Debido a Ley 970, en la que convirtió en ilegal a los agricultores colombianos guardar semillas, con la intención de favorecer a la empresa privada y las empresas transnacionales. Por lo que “el Estado no proporciona ningún apoyo al sector campesino de pequeña escala. Y al contrario promueve un modelo económico y social que sirve a los intereses de una acaudalada y minoritaria elite.

Es en esta coyuntura, donde se crea Dignidad Agropecuaria, en la que participaron sectores los obreros de la industria petrolera, los mineros, transportadores, los profesionales del sector de la salud, etc.,

Para el 29 de agosto, según Grain (2013) se unen al paro más de 20.000 estudiantes, bloqueando la capital del país, para de cierta forma presionar al gobierno a llevar un consenso, pero la respuesta fue la represión violenta de la fuerza militar –policía-, hiriendo a los manifestantes; siendo arrestadas más de 250 personas, y en hechos lamentables como la muerte de personas en ambos lados.

A pesar de las diferentes maneras en las que se acercaron a dialogar con el gobierno, éste se negó a resolver dichas peticiones presentadas por los campesinos y demás sectores de la producción. Lo cual los obligo a seguir actuando a través de bloqueos de vías, manifestaciones pacíficas, derramando la leche sobre los automóviles, el cese de producción alimenticia, etc. Cabe resaltar que con el paso de estos tres años se han vuelto a presentar protestas nuevamente ante el inconformismo de las políticas de Santos, este es el caso que se dio en el mes de Junio.

La razón fundamental de esta nueva movilización social, campesina, étnica y popular se originó en los incumplimientos del gobierno de Juan Manuel Santos sobre los acuerdos que pactó con los representantes campesinos, indígenas y afro-descendientes de la

Cumbre Nacional Agraria Campesina Étnica y Popular en los años de 2013 y 2014, cuando en estos años se dio el primer paro nacional agrario, dando inicio al proceso de unidad entre todas las organizaciones y movimientos étnicos y populares de Colombia que conformaron la Cumbre Agraria”. (Quintero, 2016, p. 3)

Ahora bien, el Paro Nacional Agrario de junio de 2016 mantuvo las mismas banderas de lucha y sus respectivas reivindicaciones, pero presentó dos nuevas características que conviene destacar en esta nueva jornada de lucha y protesta social: la amplia participación de los pueblos indígenas de varias regiones del país y el cuestionamiento a la política minero-energética y sus negativos impactos sociales, ambientales y económicos sobre los territorios étnicos y campesinos. Por ello, la convocatoria al paro en esta ocasión tiene como guías centrales: la lucha por el Buen vivir, por una reforma agraria estructural y una ciudad digna. (Tobón, 2016. P. 3)

En síntesis, el gobierno nacional ha incumplido con los acuerdos especialmente sobre los puntos más sustanciales de los mismos, es decir sobre los puntos que tocan aspectos estructurales de las seculares problemáticas lo que se atribuye a la falta de voluntad política, para resolver o siquiera mitigar de manera razonable.

Esos puntos entre otros, son:

- a. Garantía del Derecho a la Tierra y soluciones al grave índice de concentración de tierras que tiene Colombia.
- b. Derecho al Territorio y a las figuras y mecanismos de Ordenamiento Territorial reconocidos constitucionalmente que tienen los campesinos (Zonas de Reserva campesina), Indígena (Resguardos Indígenas) y Agro-descendientes (Territorios Colectivos).
- c. Garantía al ejercicio pleno y respecto a los Derechos Humanos
- d. Solución concertada a la problemática de los Cultivos de uso ilícito, principalmente al cultivo de coca y amapola por medio de la erradicación manual y voluntaria y no por las nefastas fumigaciones con glifosato.
- e. Reformulación y cambios sustanciales a la Política Minero- energética y los impactos negativos que la minería está produciendo sobre la vida local, el medio ambiente y los territorios indígenas, campesinos y afro-descendientes.

CONCLUSIÓN:

En Colombia, la ocupación del territorio está colmada de hechos traumáticos para la población rural, en su estabilidad y para sus condiciones y posibilidades de trabajo y de vida. (Fajardo, 2002: p. 22).

Uno de los asuntos que ha causado preocupación es el de las relaciones económicas, políticas y sociales derivadas de la concentración de la propiedad de la tierra. Así como el desempeño económico de la agricultura a comienzos de la década de 1990, cuando se perfiló en Colombia lo que Jaramillo ha denominado “crisis semipermanente de la agricultura”, crisis que está aún muy lejos de resolverse. (1998: p. 5)

De este modo, la crisis semipermanente se entiende como la fase en la que convergen tres elementos para producir un retroceso en la producción y en el empleo generado en el sector agropecuario, especialmente en los cultivos temporales.

Esos elementos son: el manejo macroeconómico, las condiciones climáticas y las tendencias de la propiedad territorial.

Analistas como Jaramillo aducen como causas de la crisis la política macroeconómica (en particular la revaluación del peso) y el fenómeno climático de El Niño que afectó a la agricultura a mediados de la década. Estos factores se sumaron a las condiciones impuestas a la producción agrícola y pecuaria por la propiedad territorial, al “sesgo financiero” de la política económica del Estado y, sin lugar a dudas, a las repercusiones del conflicto armado. (1998: p. 5).

Este tipo de eventualidades son las que ha llevado a poner en la mesa un tema tan álgido, como lo es la participación ciudadana, el cual, hemos definido como una de las categorías de análisis para esta investigación, entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. La participación puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación. (Velásquez y González. 2003: p. 17).

A partir de lo anterior, se define la Participación Ciudadana como “todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales.

De acuerdo a lo preliminar, esto nos ayuda a comprender, ¿por qué y para qué la participación? porque, la participación mejora el rendimiento institucional, es decir, la capacidad de las instituciones públicas para responder a las necesidades sociales.

Las grandes manifestaciones que se han presentado en el transcurso de los años 2013 al 2016, han hecho que se gesten organizaciones sociales, a partir de los sectores: campesinos, indígenas y comunidad Afros, propiciando reestablecer la garantía de derecho frente al tema de la tierra en Colombia. Es por ello que, con la iniciativa del Referendo por el Agro, se le apunta, precisamente al restablecimiento de esas garantías en cada uno de dichos sectores, tanto rurales como urbanos, incluyendo al igual que a los productores, los mismos consumidores.

Por lo tanto, se pretende con este Referendo, que: las poblaciones colombianas gocen de una soberanía alimentaria, que sus campos tengan mayor importancia, para la siembra y la cosecha, que las nuevas generaciones aprendan a cultivar el campo, y que no se malgasten los recursos que se producen por los suelos colombianos.

Cabe anotar que, al modificar los 4 artículos de la constitución, propuestos por el referendo, se tiene que, los campesinos podrán acceder a diferentes proyectos encaminados a su desarrollo y a salir de la pobreza que se encuentran en el contexto rural. Pero, esto es una tarea tanto del gobierno, como de cada una de las organizaciones, pero representadas por cada uno de los pequeños, medianos y grandes productores, los cuales exigen que se les dé prioridad a sus cultivos y a sus producciones.

De este modo, las formas y las metodologías que se plantean en este acuerdo, se fundamentan en la construcción de los mismos productores del campo, quienes luchan día a día por el sustento de sus familias y para el de 45 millones de colombianos, con el objetivo de hacer que se respete y se dé a la oportunidad de vivir mejor en cada uno de los campos colombianos.

La correlación de fuerzas, que se desata entre dos actores identificados como Estado, y grupos afines con el agro de Colombia, presenta sobre el escenario político, económico y social.

Una contienda donde se le apuesta a la consecución de un proyecto futuro, como lo es el buen vivir de comunidades que hoy enfrentan consecuencias de las estrategias gubernamentales que invisibilizan a medianos y pequeños productores.

A pesar de que los grupos afectados por las malas condiciones en que hoy se encuentra el agro, han tratado de reclamar sus derechos mediante sus expresiones participativas, estas no alcanzan a consolidarse de manera contundente para enfrentar al gobierno Nacional Colombiano.

Sin embargo, dentro de las posibilidades de predecir un futuro, cabe la inquietud, por el papel del Estado como ente apoderado de todos los mecanismos llamados a favorecer la lucha de las comunidades afectadas por las políticas gubernamentales.

Es cierto que el referendo por el agro se muestra como medio para dar un giro a los artículos constitucionales atrás mencionados, pero no deben soslayarse las grandes desventajas para las comunidades agrícolas en esta coyuntura.

Por consiguiente, cabe preguntarse a partir de este momento coyuntural; ¿Qué pasará con el referendo después de que su elección? ¿Cuáles serán las transformaciones frente el contexto actual del campo?, ¿Cumplirá el gobierno en lo establecido en cada uno de los acuerdos planteados por el Referendo?

RECOMENDACIONES:

La protección y fomento de la producción nacional agropecuaria y el trabajo que de ella se deriva, en marcos de sustentabilidad y equidad de género, así como la biodiversidad y los conocimientos tradicionales relacionados con la producción agrícola y pecuaria, en concordancia con los principios del Estado Social de Derecho.

Ajustar la regulación constitucional existente, con el objeto de darle prioridad a la producción y al trabajo nacional agropecuario frente a los acuerdos comerciales internacionales (TLC), respecto de los cuales prevalecerán tanto la producción y el trabajo nacional agropecuario, como la soberanía alimentaria, agropecuaria, acuífera, pecuaria, forestal.

A partir de la promulgación de una Ley de Agricultura Familiar, garantizar a las comunidades campesinas, indígenas y Afrodescendientes el derecho a una vida digna y a un desarrollo a partir de formas de economía propia y a conservar y a controlar la biodiversidad y conocimientos asociados que se encuentran en sus territorios.

Incorporar en la Constitución, que si bien los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos, existirá una protección especial a la

producción y al trabajo nacional no aplicable a los bienes y servicios que se producen en el exterior. Así mismo se promoverá la expedición de una ley que reglamente el uso y aprovechamiento de la tierra por parte de los extranjeros, sin que lo anterior implique un trato discriminatorio. (Referendo por el agro, p.9)

BIBLIOGRAFIA:

- Artículos del 63 al 77 Constitución Política de Colombia, Publicado: septiembre 30, 2011 en NORMA DE MORMAS, Recuperado de [https://monteriadcabeza.wordpress.com/.../articulos-del-63-al-77-constitucion-politica- A contrapelo. *Movilización Campesina en Colombia*. Septiembre 2013](https://monteriadcabeza.wordpress.com/.../articulos-del-63-al-77-constitucion-politica- A contrapelo. Movilización Campesina en Colombia. Septiembre 2013)
- Anon, (2016). Recuperado de: <http://referendoporelagro.com/wp-content/uploads/2016/06/4-REFERENDO-POR-EL-AGRO-NACIONAL-EXPOSICI%C3%93N-DE-MOTIVOS.pdf>
- Departamento de Estadística Nacional, DANE. (2015). Censo Nacional Agropecuario. Colombia.
- Camargo Molano Frank. *Ruana y cacerola en el paro agrario nacional una alternativa colombiana al “desarrollo rural” Burgués*. 2014.
- Emilio, Sardi. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/emilio-sardi/soberania-alimentaria>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Delgado, Oscar (compilador). (1965). *Reformas Agrarias en América*.
- *Latina. Procesos y perspectivas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Dignidad agropecuaria Referendo por el agro nacional, en construcción (2016). Recuperado de dignidadagropecuaria.org/.../REFERENDO-POR-EL-AGRO-NACIONAL.-MAR.24.2...
- Emilio, Sardi. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/emilio-sardi/soberania-alimentaria>: publicado: Noticias de Cali, Valle y Colombia.
- FAO. (Junio de 2006). “Informa de políticas. Seguridad Alimentaria”, Recuperado de: ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf.
- González Rodríguez Esperanza y Velásquez Carrillo Fabio (2004) Hacia la consolidación de la participación ciudadana. A propósito del Libro Encuentros con el futuro, cuarto ejercicio de planeación participativa en Bogotá.
- GRAIN. (28 de enero de 2006). “Soberanía Alimentaria y sistema alimentario mundial”, recuperado en: <https://www.grain.org/es/article/entries/1086-soberania-alimentaria-y-sistema-alimentario>.
- GRAIN (04 septiembre de 2013). “Movilización campesina en Colombia pone los reflectores sobre las semillas” recuperado en: <https://www.grain.org/es/article/entries/4780-movilizacion-campesina-en-colombia-pone-los-reflectores-sobre-las-semillas>.
- García, Antonio. (1967). *Dinámica de las reformas agrarias en América Latina*. Santiago de Chile: Icir.
- García, Antonio (1967). *Reforma agraria y economía empresarial en América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Hoyos, Reinaldo. (2016). La otra propuesta: referendo por el agro nacional. *El Libertador*, Recuperado en: <http://elnuevoliberal.com/la-otra-propuesta-referendo-por-el-agro-nacional/>.
- La Cuestión Agraria en Colombia, tierra, Desarrollo y Paz, (2012).
- Medina, María. (2016). Y ahora, ¿un referendo por el agro? *El Espectador*, [p.http://www.elespectador.com/noticias/economia/y-ahora-un-referendo-el-agro-articulo-638312](http://www.elespectador.com/noticias/economia/y-ahora-un-referendo-el-agro-articulo-638312).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Colombia Rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011. Recuperado de: <http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>.

- Salcedo Leonardo, Pinzon Ricardo, Duarte Carlos. *El paro Nacional Agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano*. Universidad Javeriana. 25/09/2013.
- Tarrow Sidney. *El poder en movimiento, Los movimientos sociales las acciones colectivas y la política*. Alianza. 1997.
- Tobón Quintero Gabriel J. Cuaderno del pensamiento crítico latinoamericano. Colombia. *Paro nacional Agrario 2016 y proceso de Paz en fin de la guerra interna*. Número 37, Ago- 2016.
- Velásquez, Fabio y González, Esperanza. (2003) *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Lito Camargo Ltda, Bogotá.
- Warriner, Doreen. (1955). *Land Reform and economic development*. National Bank of Egypt.
- Lanzamiento del Referendo por el Agro en Bogotá (16 junio de 2016). Boletín de prensa Referendo por el Agro. Recuperado de <http://referendoporelagro.com/blog/lanzamiento-del-referendo-por-el-agro-en-bogota/>.
- Vega Cantor, Renán (2014), revista CEPA, NO. 18.
- Valderrama, Mario., Mondragón, Héctor (1998) *Desarrollo y equidad con campesinos*. Recuperado de <http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A9902e/A9902e.pdf>
- Fajardo, Darío. (1998). *Reforma agraria en la solución de conflictos armados*. Cuadernos Tierra y Justicia. Recuperado de: <http://es.calameo.com/books/000059089ac552f1a6b66>. Bogotá.
- Fajardo, Darío. (2002). *Tierra, poder político y reforma agraria y rural en Colombia*. Ediciones Antropo, Bogotá.
- Periódico Periferia. (2016) 13 días de paro: ¿en qué va la Minga? Sección Noticias. Colombia.
- Jaramillo, Carlos F. (1998). "La agricultura colombiana en la década del noventa", Revista de Economía de la Universidad del Rosario, Bogotá, noviembre.